ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
N° 21/14

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de julio del año dos mil Catorce, siendo las nueve horas en las oficinas del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se realiza La Prorroga del Acto de Apertura de la Contratación directa Nº 09/14 **"Adquisición de Equipos"**; conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03.

La misma fue aprobada por el Comité de Administración según Resolución N° 7 del Acta N° 460/2014 de fecha 27 de febrero del 2014.

Iniciado el acto, con la presencia del funcionario del ERSSAN Sr. Mauricio López del Departamento de Contrataciones, el Sr. Luis Espínola con C.I.Nº 1.036.221 en representación de la firma Molman S.A. y el Sr. José Bordon con C.I.Nº 3.860.544 en representación de la firma Neotek, se da inicio a la apertura de los sobres de las empresas que acudieron al llamado, cuyo detalle es el siguiente:

Documentos para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Neotek S.A**	**Molman S.A.**	**BBO S.A.**
Formulario de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro)	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w".	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de no Emplear Menores	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Presenta	**Presenta**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Copia de contratos u órdenes de compra	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Mauricio López F.
Jefe de UOC
Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

Avda. Artigas Nº 1921. Edificio "Artigas" - 1er. Piso. Teléfono 283 556 Telefax 283 557. Asunción – Paraguay
www.erssan.gov.py / secretaria@erssan.gov.py

Descripción	Neotek S.A.	Molman S.A.	BBO S.A.
Cuatro Cámaras fotográfica digital, según especificaciones técnicas. **Lote Nº 1**	3.978.000	7.398.270	10.577.280
Una Radio, Según Especificaciones Técnicas. **Lote Nº 2**	No Cotiza	No Cotiza	302.400
Un Gps, según especificaciones técnicas. **Lote Nº 3**	No Cotiza	No Cotiza	5.156.256
Una Cámara fotográfica digital, según especificaciones técnicas. **Lote Nº 4**	3.173.120	No Cotiza	3.360.000

El Sr. José Bordon con C.I.Nº 3.860.544 en representación de la firma Neotek, deja constancia que la firma Molman S.A., no presenta Acta de Prorroga.

Seguidamente se da por terminado el acto, con la previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Molman SA

Neotek SA

Mauricio López F.
Jefe de UOC
Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

Avda. Artigas Nº 1921. Edificio "Artigas" - 1er. Piso. Teléfono 283 556 Telefax 283 557. Asunción – Paraguay
www.erssan.gov.py / secretaria@erssan.gov.py